

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA

La unidad de gestión educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de diseño y elaboración de Legajo Personal para los Docentes del Sistema AYNI, de acuerdo a los términos de referencia y modelo adjunto.

1.- IMPORTANTE

En los términos de referencia, indica explícitamente que el servicio de diseño y elaboración de legajo personal para los docentes del Sistema AYNI del ámbito de la UGEL Paucartambo.

Presentar los siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o Solicitud.
- Copia de DNI del representante legal.
- Anexos 01.02 Y 03

2. GRONOGRAMA DE PRESENTACION DE SOBRES

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	16 y 17 de abril del 2024, página Web y portal de la UGEL Paucartambo.
Presentación de propuesta económica) Formato de cotización expedida por la oficina de Abastecimiento)	18 de abril del 2024.
Apertura de Sobres	19 de abril del 2024.

3.- REQUISITOS DE CONTRATACION QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener registro Nacional de proveedores (RNP), en el rubro de servicios, con vigencia durante la presentación del servicio.
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido.
- El postor deberá tener en cuenta CCI vinculado al RUC.
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

EL SERVICIO ES A TODO COSTO.

16 de abril del 2024

ATENTAMENTE.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO

I. ÁREA USUARIA

Oficina de Escalafón

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

servicio de diseño, elaboración de 350 unidades de legajo personal.

III. FINALIDAD PUBLICA

Custodiar los legajos personales de los docentes nombrados según resolución ministerial N° 081-2022 a fin de cumplir con el proceso técnico archivístico de conservación en el marco de la Directiva N° 0004-86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los archivo Administrativos del sector Público Nacional

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 350 unidades archiveras para custodiar los legajos de los Docentes nombrados de la unidad de gestión Educativa Paucartambo.

IV. DESCRIPCIÓN

1. Materiales

- a) Tapa: Papel cartulina plastificado color Blanco.
- b) contenido: Papel cartulina plastificado de 10 hojas de diferentes colores con pestañas separadores (se adjunta formato)

2. Dimensiones

a) Tapa

portada principal

- Largo: 32 cm
- Ancho: 22 cm

portada Complemento

- Largo: 32 cm
- Ancho: 26.5 cm

b) hojas

- Largo: 32 cm
- Ancho: 25 cm

V. REQUISITOS DE PROVEEDOR

- a) Persona Natural y/o jurídica relacionado al rubro
- b) Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- c) Ruc activo y Habido

VI. PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Cincos días hábiles contadas a partir del día siguiente de la notificación

VII. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Sede central de gestión educativa Paucartambo

VIII. CONFORMIDAD La conformidad será emitida por el equipo de Personal.

MODELO



PERÚ

Ministerio de Educación

22 cm



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO
OFICINA DE ESCALAFON

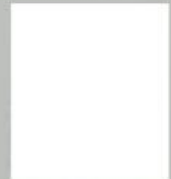
LEGAJO DE PERSONAL

Nº DE DNI:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:



32 cm

Nº 0131

RESERVADO

Sección I

Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (Teléfono, Dirección actualizada y otros datos familiares).
- Copia del DNI o carné de extranjería.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos (lactancia).
- Copia de Documento Nacional de Identidad del conyugue o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio.
- Constancia notarial de convivencia.
- Declaración jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- Declaración jurada de bienes y rentas (Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado).
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- Copia del autogenerado de ESSALUD.
- Documento oficial que acredite que es miembro de las Fuerzas Armadas.

Sección II Situación Académica

- Copia del título Profesional Pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- Copia del título profesional no pedagógico.
- Copia del Duplicado de título y/o grado (registrado).
- Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o Grado de Maestría o Doctorado
- Copia del Grado Académico: Bachiller.
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros, con una duración mínima de 100 horas (05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.
- Documento que acredite Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*) Profesional.
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional).
- Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas).
- Copia del certificado de educación secundaria.

(*) Artículo 37° inciso 37.2 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial DS N°004-2013-ED.
Queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley.
D.S. N°004-2013-ED.

24.5 cm

Sección III Ingreso o Reingreso

Sección III
Ingreso o
Reingreso

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de Contratos personales de servicios en el sector educación.
- Copia de resolución de término de contrato personal de servicios
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

32 cm

22 cm

24.5 cm

Sección IV Trayectoria Laboral

- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destacados.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo.
- Resoluciones de reasignación
- Resoluciones de permuta.
- Resoluciones de ascenso.
- Resoluciones de transferencia.
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras resoluciones por Desplazamiento de personal.

**Sección IV
Trayectoria
Laboral**

32 cm

22 cm

24.5 cm

Sección V

Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo por desempeño destacado.
- Resoluciones de incentivos de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- Resoluciones de subsidio por luto – sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resoluciones de Bonificación familiar.
- Resoluciones de Bonificación personal.

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

32 cm

22 cm

Sección VI

Retiro y régimen pensionario

- Resoluciones de renuncia.
- Resolución de retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- Resolución de cese por límite de edad.
- Resolución de cese por incapacidad permanente.
- Resolución de cese por fallecimiento.
- Resolución de incorporación al Decreto Ley N°20530.
- Resolución de compensación por tiempo de servicios.
- Resolución de pensión provisional y pensión definitiva.
- Resolución de acumulación de años de formación profesional.
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios.
- Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- Constancia de afiliación y/o desafiliación de la AFP.
- Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones.

32 cm

Sección
Registro
Régimen
Pensionario

Sección VII Premios y Estímulos

- Resoluciones de Palmas Magisteriales.
- Resoluciones de agradecimiento.
- Resoluciones de felicitación.
- Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

24.5 cm

Sección VIII Sanciones

- Resoluciones de amonestaciones escritas.
- Resoluciones de suspensión.
- Resoluciones de cese temporal.
- Resoluciones de destitución.
- Resoluciones de condena penal.
- Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública.
- Resolución de separación preventiva.
- Resolución de nulidad de sanción.
- Resolución de modificación de sanción.
- Resolución de ratificación de sanción.
- Resolución de recursos administrativos.

32 cm

**Sección VIII
Sanciones**

22 cm

Sección IX

Licencias y Vacaciones

Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:

- Por incapacidad temporal.
- Por maternidad, paternidad, adopción.
- Por enfermedad grave o terminal del cónyuge, conviviente, padre o hijos (*).
- Por siniestros.
- Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos.
- Por estudios de posgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
- Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
- Por citación expresa, judicial, militar o policial.
- Por representación sindical y por desempeño de consejero regional o regidor municipal.

(*) Ley N°30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufren accidente grave.

Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones:

- Por asuntos particulares.
- Por estudio de posgrado, especialización y capacitación en el país o en el extranjero relacionado con su nivel educativo profesional (solo docentes).
- Por desempeño de funciones públicas por elección o cargos públicos rentados, o por asumir cargos políticos o de confianza.
- Por participación en áreas de formación docente o innovación e investigación.

Resoluciones de vacaciones (*):

(*) Artículo 146° del D.S. N°04-2013-ED

b) El Profesor que labora en las áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas.

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

24.5 cm

Sección X Otros

- Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- Certificados de trabajos de otras Instituciones públicas y privadas.
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- Documento de las medidas preventivas y retiro.
- Ficha Escalafonaria (si la tuviera).

32 cm

22 cm

Sección X
Otros

22 cm

26.5 CM

32 cm

Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima - Perú
Teléfono: (51) 615-5800
www.minedu.gob.pe



26.5 CM

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524
 N° E/M : 00033

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 16/04/2024	
Concepto :	SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESION DE LEGAJO PERSONAL EN SISTEMA AYNÍ		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100385149	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE 350 UNIDADES DE LEGAJO PERSONAL PARA LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL SISTEMA AYNÍ SEGUN TDR ADJUNTO Y MODELO.	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
 Otros

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO.

El que suscribe,

Identificado con

RUC N°:

Table with contact information: Domicilio Real, Correo Electrónico, Teléfono Fijo, and Teléfono Móvil.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 11 numbered points detailing the provider's commitment and legal obligations.

Paucartambo,de.....del 20.....



Firma y sello del Proveedor



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
....., con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... dede 20.....

Firma y sello del Proveedor

